

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PRESENTADA POR EL TITULAR EJECUTIVO. AGRAVA PENALIDADES Y REGULA SUPUESTOS, EN RELACIÓN CON DISCRIMINACIÓN Y ACCESO A CUENTAS BANCARIAS PARA USO INDEBIDO, SIN SER LOS TITULARES UTILIZANDO MEDIOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ...de Procuración Administración de Justicia, quiero de manera muy especial agradecerle al señor Presidente de ésta última por la disposición y el trabajo en conjunto que siempre hemos podido realizar, muchas gracias diputad Víctor Hugo Gálvez Astorga, el informarles que para efectos de esta sesión, funge como Secretario de la Comisión el diputado Javier Salinas Narváez. Agradezco y doy la bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña.

Gracias de nuevo a todas las diputadas y diputados. Gracias por estar aquí.

Para abrir la sesión y desarrollar los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum, no sin antes agradecer al diputado Gálvez Astorga, Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, su presencia y todo su apoyo en esta sesión de trabajo que antecedió a la presente sesión pública.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Con gusto, señor Presidente.

Procedemos al pase de lista de asistencia de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Esta Secretaría ha verificado la existencia del quórum legal, siendo procedente abrir la apertura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Quiero también agradecer la presencia de los diputados asociados, el diputado Diego Eric Moreno Valle, la diputada Leticia Calderón Ramírez, y el diputado José Antonio López Lozano, muchas gracias por acompañarnos.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración Administración de Justicia, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día martes dos de febrero del año dos mil dieciséis.

En términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta presente reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría, de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, para adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, presentada por el Titular Ejecutivo. Agrava penalidades y regula supuestos, en relación con discriminación y acceso a cuentas bancarias para uso indebido, sin ser los titulares utilizando medios informáticos y electrónicos, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor Secretario.

En atención al punto número 1, la Presidencia informa que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, para adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, presentada por el Titular Ejecutivo Estatal. Agrava penalidades y regula supuestos, en relación con discriminación y acceso a cuentas bancarias para uso indebido, sin ser los titulares utilizando medios informáticos y electrónicos.

Para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto, fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIP. RUBÉN HERNÁNDEZ MAGAÑA. Gracias señor Presidente, por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, antecedentes y los resolutivos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muy bien, pues está a consideración de la mesa la propuesta de nuestro compañero, para efectos de agilizar la reunión. Quienes se encuentren por la afirmativa, les ruego levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

Le ruego al diputado Omar Velázquez, proceda a la lectura del dictamen, bajo las características que fueron aprobadas.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Con su permiso, señor Presidente, señor Secretario, distinguidos miembros de ambas comisiones.

La Presidencia de la Diputación Permanente en comendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, el estudio y la elaboración del dictamen correspondiente de la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, para adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal. En cumplimiento de la tarea del estudio de la iniciativa de decreto y después de haber discutido ampliamente la iniciativa, los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

## ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento y aprobación de la “LIX” Legislatura presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. del Ejecutivo Estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para efecto de lo dispuesto en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del estudio realizado, desprendemos que la iniciativa de decreto tiene como finalidad adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal para agravar penalidades y regular supuestos, en relación con discriminación y acceso a cuentas bancarias para uso indebido, sin ser los titulares, utilizando medios informáticos y electrónicos; y es que a partir de los mismos y con un amplio análisis y aportación de ideas de todas y todos los diputados integrantes de estas comisiones, nos permitimos concluir con los siguientes:

### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión para adicionar diversas disposiciones al Código Federal, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta la iniciativa y el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Firman las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, sus presidentes, secretarios, prosecretarios y miembros de ambas.

Es cuanto, señor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría debe comunicar los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Las iniciativa de decreto fue sometida a la Legislatura el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y para efectos de lo previsto en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, Secretario.

Con sustento en el procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión de lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Sólo para señalar a lo que ha leído el diputado, y el contenido que fue omitido, solicito a la Presidencia que dé cuenta de las propuestas que fueron consideradas, que se refiere a el término “o daño” en el primer párrafo y la cuantía de los años que fue propuesta a los compañeros del PAN, de tres a cinco, a efecto de quede plasmado en el Diario de los Debates.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Sin, con mucho gusto.

Para efecto de la reforma a que se refiere la iniciativa al artículo 149 Ter, se agrega cuando para las conductas a las que se refiere este artículo, se publiquen audios, imágenes o videos destinados a denigrar o dañar a una persona o grupo de personas, utilizando medios electrónicos de comunicación alámbrica o inalámbrica, pena se incrementará en dos tercios.

Y en lo relativo al artículo 211 Bis 1, se refiere, dice lo siguiente, queda como se acordó, como se consensó: “Al que sin derecho y sin consentimiento de su presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal., adquiera información confidencial, como contraseñas, claves, nombres de

usuario cualquier otro que permita el acceso a cuentas bancarias o de correo electrónico que lo identifique como titulares de tales cuentas, sin serlo, para uso indebido de éstas, se le impondrán de 3 a 5 años de prisión y de 30 a 125 días multa...”

Dicho lo anterior, muchas gracias diputado, le ruego a quienes deseen hacer uso de la palabra, se sirvan manifestarlo para integrar el correspondiente orden de oradores.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Se abre la lista de oradores, solicitando a las diputadas y los diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo.

Se han registro para su intervención los siguientes diputados, diputada Juanita Bonilla, diputado Alberto Díaz, diputado Mario Salcedo, diputado Jacobo David, diputado Francisco Vázquez, diputado Diego Moreno. Si hay algún otro diputado o diputada.

Son los oradores, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Muchas gracias, Secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juanita Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME, Gracias Presidente.

En la reunión de trabajo que tuvimos en estas comisiones unidas, se dio una discusión muy interesante porque en la medida de todo ello y en esta iniciativa, se busca salvaguardar la integridad de las personas, los datos personales, no al robo de identidad, y esto nos llevó una muy buena discusión, muy fructífera que viene redundado en el dictamen que hoy se estará aprobando.

Y en el caso de nuestra fracción parlamentaria, siempre ha sido una preocupación, la alerta por el robo de identidad que ha estado subiendo los datos, las estadísticas en el país, en el Estado de México han estado subiendo el número de denuncias por este delito por robo de identidad, presenta un alarmante crecimiento que ha llegado al 10% durante el primer trimestre del 2015 al pasar de 20,168 a 28,258, respecto al mismo periodo en el 2014, de acuerdo a datos que ha dado la CONDUCEF.

En el marco del día Internacional de Protección de Datos personales a realizarse en el 2016, es imperante y necesario analizar cómo fortalecer las acciones orientadas a detectar y prevenir este delito, que hoy, de alguna manera lo estamos discutiendo y comentando en estas comisiones unidas.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personal, el INAI, coincide con la CONDUCEF en señalar que nuestro país, ocupa el 8 lugar en dicho delito, por su parte, datos del Banco de México, determinan que el 67% de los robos de identidad se dan por pérdida de documentos, otro 63% por robo de carteras y portafolios, y el 53% por información tomada directamente de una tarjeta bancaria.

La firma de seguros y manejo de riegos, en su infografía de mayo 2015, indica, a nivel internacional que el 34% de la información robada es en trámites, en muchas ocasiones de gobierno; 17% de tarjetas de crédito; 14% de robo de teléfonos celulares y servicios públicos; 8% del banco; 6% son datos de trabajo y 4% de préstamos.

Un caso, y lo comentábamos hace rato, en la reunión, un caso señala hace unos días por diversos medios de comunicación, que así se dio a conocer, se dio en donde la PRODECOM señala que una joven del estado de Nayarit, en 2006 fue víctima del delito de robo de identidad, hecho por el Sistema de Administración Tributaria, le imputó un adeudo fiscal 1,800 millones de pesos, hecho que fue aclarado, cabe señalarlo en investigado, al respecto los delincuentes en 2009 abrieron una cuenta bancaria de cheques e hicieron depósitos por cerca de 8 millones de pesos, conducto que fue observada por el SAT.

Entonces, trasladándola al Estado de México, evidentemente me parece que es una preocupación que tiene esta Cámara de Diputados, en coordinación con el Ejecutivo Estatal y en ello la discusión, por eso nuestra fracción parlamentaria con las adiciones que se dieron, con la discusión, con el incremento a los años y otros elementos más, estamos de acuerdo en el

dictamen, donde se reforman los párrafos 5 y 6 del artículo 149 Ter, y se adiciona un séptimo párrafo al artículo 149 Ter y un tercer párrafo al artículo 211 Bis 1 del Código Penal Federal. Protesta que evidentemente se llevará al Legislativo Federal y que estamos seguros de que tendrá una muy buena aceptación y nuestra fracción parlamentaria votará a favor de este dictamen.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Díaz Trujillo, por favor.

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Muchas gracias Presidente, con el permiso de todos mis compañeros, a los señores de la prensa.

Solamente a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, agradecer a todas y a todos los compañeros, el haber aceptado y sumarse a las propuestas que hicieron mis compañeros, creo que la compañera diputada Juanita Bonilla ya lo comentó, es solamente para enriquecer esta propuesta y en beneficio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Gracias, diputado es muy gentil.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias, buenas tardes.

Con el permiso de los presidentes y a los diputados, comentar que recibimos con beneplácito esta reforma que incrementa la pena de los que incurrir en este delito, lamentablemente el mal uso de los medios electrónicos, en este caso en las redes sociales, lesionan y han lesionado y denigran a miles de ciudadanos, dañando su integridad, llámese cualquier tipo de medio que está utilizando.

Es por eso que este ejercicio de este órgano colegiado que de manera democrática se ha trabajado para hacer un análisis muy preciso, muy a fondo y realmente sacar y abonar e incrementar esta ley que tiene esta penalidad, donde realmente la gente ya piense ahora con más detenimiento lo que hacer.

Nosotros como Grupo de Encuentro Social, estamos a favor de esta ley y realmente felicitamos a estas dos honorables comisiones, por este trabajo que se ha venido desarrollando de manera muy plural.

Muchas gracias, señor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado muy amable.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, señores Presidentes de ambas comisiones legislativas, compañeras y compañeros diputados.

Para manifestar que los diputados ciudadanos estamos a favor de estas reformas propuestas en esta iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Federal, ya que el desarrollo de nuevas tecnologías ha traído consigo grandes e incontables beneficios, generando eficiencia y rapidez y con ello ahorro de tiempo y recursos.

No obstante, también se han abierto las puertas a nuevas posibilidades de delincuencia, a través de las cuales es posible ocasionar grandes pérdidas económicas y causar importantes daños materiales o morales de índole que atente contra la dignidad humana, como es el caso de la discriminación.

En este sentido, este soberanía, propone hacer frente a los delitos cometido en medios informáticos por lo que resulta necesario que dicho ordenamiento se adecue a las exigencias que más preocupan hoy en día a nuestra sociedad, por ello y en congruencia con las diversas acciones de gobierno en esta materia, se hace indispensable contar con un tipo penal que contemple las acciones delictivas, llevadas a cabo por medios informáticos, electrónicos y de comunicación, ya que las conductas se han transformado de antisociales para ser antijurídicas.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Eric Moreno Valle.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Muy buenas tardes a todos y a todos los diputados integrantes de estas comisiones unidas.

Quisiera decir que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional celebramos que se haya generado un acuerdo con las demás fracciones parlamentarias en un tema que es fundamental para los mexiquenses, para quienes representamos a las personas que integran este gran cumulo de ciudadanos que nos asentamos en el Estado de México y que evidentemente nos preocupa también nuestro país, siendo que el Ejecutivo del Estado hace llegar esta iniciativa que tendrá resonancia en el Congreso Federal.

Hoy celebramos que siga siendo lo esencial para todos los que estamos aquí sentados, las personas. Es fundamental hoy el hecho de que a través de esta iniciativa se protege uno de los valores que más apreciamos como personas, que es la dignidad de la persona.

Hoy en esta iniciativa que nos hace llegar el Ejecutivo y a través de las aportaciones de los diversos grupos parlamentarios de los trabajos que se llevaron a cabo en breves instantes pasados, se prevé precisamente proteger el buen nombre de las personas, la fama y el honor de cada una de las personas.

Hoy en este ejercicio democrático también prevemos que algunas conductas ilícitas que no estaban consideradas dentro del ordenamiento penal que rige hoy a nuestro país, hoy justamente sea la persona, la prioridad, en la reforma y adición que se realiza al artículo 211 Bis del Código Penal Federal, precisamente se considera a la persona, toda vez que ese artículo 211 en sus Bis subsecuentes, protegía a las instituciones financieras y al Estado, ahora con esta iniciativa, se protege a las personas.

Es de celebrar el acuerdo que se llevó a cabo con todas las fracciones parlamentarias, porque reitero, la prioridad de esta Legislatura, siguen siendo los habitantes del Estado de México.

Celebramos y estaremos, desde luego, votando a favor los integrantes de estas comisiones, de esta iniciativa que se ha cabildeado tan armoniosamente y siempre revisando lo más importante, las personas.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado, le ofrezco una disculpa al diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, teníamos un orden diferente, perdón.

Adelante, disculpe.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Sin problema era la discusión que teníamos con Diego, que nos arrebatamos ahí...

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación.

Quiero aprovechar hoy esta tribuna con el mandato que diera la gente para ser la voz de los mexiquenses y decir mi comentario en tres vertientes, el primero es que seguimos haciendo cosas buenas que parecen malas, como es el solicitar que se dispense la lectura de los trabajos que se han realizado, a lo que voy es, después de dos horas de trabajo de las comisiones que es el trabajo que se hace allá afuera, y lo digo con mucho respeto, para los presidentes de las comisiones, los medios de comunicación están esperando a escuchar el resultado de la discusión y de los logros que se llegaron con esas discusiones, es importante que los medios de comunicación escuchen de la voz de pueblo, o sea, de los diputados, todo lo que se logró en esas dos horas de discusión, si vemos la participación de la compañera Juana Bonilla, así como del presidente de la comisión, son el relación de los logros que se tuvieron, y que por solicitar que se dispense la lectura, remarcan todo lo que se logró sino queda suspendido, por tal motivo los medios de comunicación y la gente en sí los mexiquenses, quedan con la incertidumbre y con

dudas de todo lo que se está trabajando y es responsabilidad de todos los diputados, decir lo que se logró.

Por eso son, creo yo, esas reuniones previas para lograr que las discusiones que la gente no quiere ver, no se vean, pero que los resultados que dan esas discusiones, sean presentadas a los medios de comunicación, y esa es una opinión de morena y creo que es una opinión que se debe de llevar a que el resultado del dictamen final y definitivo, los logros de esas discusiones se lean aunque sea en esta comisión, como un dictamen final.

Es una petición que hago y que creo que es conveniente para todos los medios de comunicación, si no los dejamos igual y se van con las mismas dudas o, lo digo con respeto, inventando lo que entendieron.

En segundo lugar, si quiero comentar que esta ley es importante, efectivamente, hoy la responsabilidad de los diputados del Estado de México, ha sido valorar más al ser humano y más la protección para ello; pero eso esperemos que hoy no se vaya hacer un bumerang y que se regresa a una limitación de una libertad de expresión, porque luego las autoridades, los responsables de aplicar la ley son los que empiezan a limitar esa participación, efectivamente, hoy las redes sociales han jugado, juegan y jugarán un papel fundamental en la vida democrática del Estado de México.

Y si hoy estamos impidiendo o estamos poniendo un castigo al denigrar o al decir algo a la gente, nos puede provocar algo que esperemos que sea totalmente...no se vaya a contraponer.

Lo pido y lo digo para que quede así, que no se nos vaya a replicar esta ley para la libertad de expresión en estos medios de comunicación que nos han rebasado a todos y que todos ocupamos, y sí que quede, vamos de acuerdo, estamos en que si se aplica en este sentido, debe de ser, y que morena estará vigilante en que se aplique como es y que se aplique con las autoridades que corresponda y no que se nos empieza a malinterpretar.

En tercer sentido, quiero comentar la preocupación de morena en la declaración del Ejecutivo del día de ayer de desaparecer las policías municipales. Es algo que nos debe preocupar más, que si hoy estamos retomando sus iniciativas para la protección que ayer estén presentado una iniciativa o quieran presentar una iniciativa donde desaparezcan las policías municipales de los 125 municipios del Estado de México.

No podemos ir en relación a que se hagan 32 policías estatales cuando en el Estado de México los policías más castigados, más marcados y más señalados, han sido policías estatales. Hoy el Estado de México no está listo para poderlo retomar como es, hay que tener cuidado; y hoy lo comento porque es un tema de estas dos comisiones, Procuración de Justicia, Gobernación y Puntos Constitucionales.

Hay que tener mucho cuidado porque, lo vuelvo a manifestar, no se puede hacer iniciativas de ley por moda, ni por tapan a un gobernador al otro gobernador, un ejecutivo al otro ejecutivo, se tiene que hacer para beneficio de los mexiquenses.

Quitar la policía municipal de los 125 municipios, podría generar un problema caótico, tan es caótico en el Estado de México que hoy no contamos con una Secretaría de Seguridad en este Estado; porqué, porque no han podido tener un secretario de seguridad que pueda mantener al estado seguro, como lo piden los mexiquenses.

Hoy nombrar a puros directores del Estado de México en los 125 municipios, es un problema. Lo pongo en la mesa el tema porque está muy calentito, está dando muchas vueltas, va a llegar, nos va a llegar, y “si vemos las barbas de nuestro vecino corta, hay que poner las nuestras a remojar...” y hay que tener mucho cuidado en ese sentido, porque los 125 municipios no se pueden quedar sin policía municipal.

Y los presidentes municipales que no se sientan capaces de controlar su policía municipal, es más digno decirlo y entregarlo al estado y pedir ayuda al estado, a que el estado llegue y arrebaté a la policía municipal.

Hay que recordar que la protesta que tomamos de ley, tanto los diputados como los presidentes municipales, es hacer cumplir la ley, no como patear la pelota hacia otro lado para que nosotros no tengamos esa responsabilidad.

Ese es el comentario de morena, es el comentario de la preocupación del Grupo Parlamentario de morena, de lo que está aconteciendo en el Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Salinas Narváez.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gracias, señor diputado.

Esta iniciativa tiene como principio, la no discriminación, como lo refiere el artículo 1 constitucional en uno de sus párrafos, y tiene como objeto proteger a las personas para que no sean denigradas ni dañadas, y eso es algo muy importante que se requiere para proteger a la sociedad.

Cuando se dio el debate de ahí a la propuesta de aumentar la penalidad y el número de días de sanciones pecuniarias, había una preocupación porque las personas hay que protegerlas del espionaje, y eso solo lo hacen las instituciones que cuentan con ese sistema tan sofisticado de espionaje y que tiene que ver también con el tema de la guerra sucia; y este espionaje no está autorizado por ninguna resolución judicial, ni ningún mandato.

Esa era la razón de porque habría que estar claros, ojalá y los diputados federales y el Congreso de la Unión retome ese tema, que es un tema que lacera, que daña, no sólo a los ciudadanos, sino a la democracia de este país.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor Secretario.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pide a la Secretaría, recabe la votación nominal, destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión, en lo particular, se sirva indicarlo.

Por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gracias. (Votación nominal)

Esta Secretaría ha registrado la votación por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día martes dos de febrero del año dos mil dieciséis y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a quienes nos acompañaron el día de hoy, gracias a los medios de comunicación y a los asistentes, gracias diputadas, diputados, muy gentiles.